

Participación ciudadana como premisa de transparencia en el ciclo de formulación de políticas públicas. Aportes de los paradigmas gobierno abierto y gobernanza

Citizen participation as a premise of transparency in the public policy formulation cycle. Contributions of the open government and governance paradigms

Génesis Nicoless Chavez-Macías¹
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí -
Ecuador
Gchavez2430@pucesm.edu.ec

Yandry Felipe Mantuano Zambrano²
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí -
Ecuador
ymantuano@pucesm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2024.4.2519

V9-N4 (jul-ago) 2024, pp 268-285 | Recibido: 20 de abril del 2024 - Aceptado: 20 de abril del 2024 (2 ronda rev.)

1 xxxxx ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8378-4266>

2 xxxxx ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-0470-553X>

Cómo citar este artículo en norma APA:

Génesis Chavez-Macías, G., Yandry Mantuano Zambrano, Y., (2024). Participación ciudadana como premisa de transparencia en el ciclo de formulación de políticas públicas. *Aportes de los paradigmas gobierno abierto y gobernanza*. 593 Digital Publisher CEIT, 9(4), 268-285, <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.4.2519>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo principal contextualizar los principales postulados en gobierno abierto y gobernanza que promueven la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, el cual se encuentra acompañado de dos directrices específicas: Identificar los principales postulados sobre gobierno abierto y gobernanza, y reflexionar sobre el aporte de los postulados gobierno abierto y gobernanza en la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas. Se parte del paradigma fenomenológico-hermenéutico, con enfoque cualitativo, aplicándose técnicas de recolección de información como la observación directa y la revisión documental, esta última aplicando la estrategia de la saturación teórica; al ser de tipo documental, no existe población y muestra, para lo cual se ha desarrollado una triangulación entre los postulados teóricos (relacionados directamente con la temática abordada), la observación directa (comportamiento de las instituciones públicas a través de sus distintos portales y planes de acción), y los criterios propios de los investigadores (gracias a sus conocimientos previos sobre las áreas abordadas) en las que se puede observar un discurso contextualizado, según el grado de influencia de cada institución. Entre los hallazgos presentes se encuentra un nuevo constructo sobre gobierno abierto, gobernanza, transparencia, participación ciudadana, políticas públicas.

Palabras claves: gobernanza, políticas públicas, participación ciudadana, transparencia

ABSTRACT

The main objective of the research is to contextualize the main postulates in open government and governance that promote citizen participation in the formulation of public policies, which is accompanied by two specific guidelines: To identify the main postulates on open government and governance, and to reflect on the contribution of the postulates open government and governance in citizen participation in the formulation of public policies. It starts from the phenomenological-hermeneutical paradigm, with a qualitative approach, applying information collection techniques such as direct observation and documentary review, the latter applying the strategy of theoretical saturation; being of documentary type, there is no population and sample, for which a triangulation has been developed between the theoretical postulates (directly related to the topic addressed), direct observation (behavior of public institutions through their different portals and action plans), and the researchers' own criteria (thanks to their previous knowledge about the areas addressed) in which a contextualized discourse can be observed, according to the degree of influence of each institution. Among the present findings is a new construct on open government, governance, transparency, citizen participation, public policies.

Keywords: governance, public policies, citizen participation, transparency

Introducción

La participación de las partes interesadas en la toma de decisiones es fundamental para el gobierno abierto. Es a través de esta participación que se asegura la inclusión de diversos puntos de vista y se promueve una toma de decisiones más informada y transparente. Al involucrar a todas las partes interesadas, se fomenta la colaboración y se fortalece la legitimidad de las políticas y acciones gubernamentales. No cabe dudas que la participación es la clave para el éxito del gobierno abierto. Al permitir que los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes estén involucrados en la toma de decisiones, se garantiza que las políticas y acciones gubernamentales sean más responsables y se ajusten a las necesidades y demandas de la sociedad. Además, la participación de las partes interesadas promueve la transparencia, la integridad de la gestión y la rendición de cuentas, los cuales son principios de la denominada gobernanza.

En el marco del gobierno abierto, es fundamental proporcionar a todos los actores oportunidades iguales y justas de ser informados y consultados. Esto implica garantizar el acceso a la información relevante y brindar mecanismos eficaces de consulta y participación ciudadana. Al hacerlo, se promueve la inclusión y se evita la exclusión de determinados grupos de interés. Asimismo, garantiza que todas las voces sean escuchadas y tomadas en cuenta en las decisiones gubernamentales. A través de la participación activa de las partes interesadas, se debe procurar darse en todas las fases del ciclo de políticas, desde el diseño hasta la implementación y el seguimiento. Esto implica involucrar a los actores relevantes desde el inicio, permitiéndoles aportar sus conocimientos y perspectivas en la elaboración de las políticas. Además, se les debe dar la oportunidad de participar en la implementación de las políticas y en la evaluación de los resultados. De esta manera, se promueve una gobernanza más participativa y se mejora la calidad y efectividad de las políticas públicas.

La Alianza para el Gobierno Abierto señala que el gobierno abierto viene a representar

“una plataforma internacional para reformadores locales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren su capacidad de respuesta a los ciudadanos” (<https://www.opengovpartnership.org/es/>). Agregando que entre sus motivaciones se encuentra en dar alcance a los principios establecidos en el consenso: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y tecnología e innovación. (Alianza para el Gobierno Abierto, 2015)

Para Parrales-Carrillo y Vegas-Meléndez (2022), en cuanto al gobierno abierto, manifiestan que:

Dada su concepción, se hace necesario una participación mucho más activa por parte de los ciudadanos, en la que conjuntamente con el gobierno se puedan construir las bases de una verdadera interacción entre las partes, siendo la misma participación ciudadana el eje conductor para el éxito del gobierno abierto, en la que se puedan obtener resultados favorables para ambos, además, del compromiso por las partes. (p. 169)

En el contexto ecuatoriano, se revisa el segundo plan de gobierno abierto (2021-2024), el que le antecede fue desarrollado durante el período 2019-2022, ambos se encuentran disponibles (descargables) en la página oficial del actual gobierno (2021-2024), este último indica que:

El Gobierno Abierto surge de la necesidad de contar con una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y que los gobiernos sean más transparentes, sensibles, responsables y eficaces; lo que implica un nuevo modelo de hacer gobierno, promoviendo el involucramiento de la ciudadanía y, una administración pública más cercana a las personas. Esta iniciativa precisa de un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación. (<https://www.gobiernoabierto.ec/>)

Por otro lado, la participación en el diseño de políticas públicas de gobierno abierto es crucial para garantizar que las políticas estén bien informadas, equilibradas y aborden las preocupaciones de todas las partes. A través de la participación, se pueden obtener diferentes perspectivas e información relevante que contribuye a la toma de decisiones más acertadas. Además, al involucrar a los actores relevantes en el diseño, se fomenta la transparencia y la legitimidad de las políticas públicas. Ahora bien, para que las políticas públicas sean efectivas, es necesario garantizar la disponibilidad de información adecuada durante el proceso de diseño. Esto implica asegurarse de que los datos relevantes estén disponibles y sean accesibles para todas las partes interesadas. Además, es fundamental que la información sea clara, precisa y de calidad, de manera que los actores involucrados puedan tomar decisiones y realizar aportes informados.

Es importante entender que en el diseño de políticas públicas se debe procurar un enfoque equilibrado que considere las diversas perspectivas y necesidades de las partes interesadas. Esto implica asegurar la representación de diferentes sectores de la sociedad, incluyendo a la sociedad civil, el sector académico y otros actores relevantes. Un enfoque equilibrado permite evitar sesgos y garantizar que las políticas sean justas y equitativas. Para ello, es importante que el diseño de políticas públicas de gobierno abierto aborde las preocupaciones de todas las partes involucradas. Esto implica tener en cuenta las opiniones y perspectivas de la sociedad civil, el sector académico y otros actores relevantes. Al abordar las preocupaciones de todas las partes, se promueve la inclusión, se evitan conflictos y se aumenta la legitimidad y efectividad de las políticas públicas.

Todo ello, facilita la creación de una cultura de gobernanza centrada en las personas. Se hace imprescindible la institucionalización de los principios y valores del gobierno abierto implique incorporarlos de manera sólida y duradera en el funcionamiento de las administraciones públicas. Esto involucra la adopción de políticas y normativas que

promuevan la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno. Asimismo, implica establecer mecanismos y procesos para garantizar la implementación efectiva de estos principios y valores en todas las áreas de actuación de las administraciones públicas. En este sentido, se da espacio a los principios de la gobernanza en la administración pública, entre los cuales destacan la transparencia, la integridad de la gestión, la oportuna rendición de cuentas y la propia participación ciudadana.

En cuanto a la gobernanza, el Banco Mundial (2022), la define como “el proceso mediante el cual los grupos estatales y no estatales interactúan para diseñar y aplicar políticas, trabajando en el marco de un conjunto de reglas formales e informales que son moldeadas por el poder” (p.19). Dentro de la misma línea discursiva, se encuentra interesante la postura de Zambrano-Montesdeoca y Vegas-Meléndez (2023) quienes sentencian que:

La gobernanza es más que una intención de acercamiento entre los actores en torno a una política pública y de los compromisos -suscritos o no- sobre el combate a la corrupción, en la que resulte una gestión más visible y transparente. A su vez, un gobierno abierto es más que participación ciudadana libre y sin ataduras, dando como resultado satisfacción a los usuarios de la administración pública. Ambas representan nuevos paradigmas de gestión pública, y como tal, son procesos que deben madurar. (p. 257)

No cabe la menor duda que la transparencia es el eje fundamental de todos los principios que enmarcan a la gobernanza. La transparencia en la toma de decisiones es esencial para el funcionamiento adecuado de la democracia. Permite que los ciudadanos y las partes interesadas tengan una visión clara de las instituciones que representan sus intereses, garantizando que los ciudadanos conozcan las actividades del gobierno y tengan la capacidad de examinarlas cuando sea necesario. En este sentido, una sólida legislación sobre acceso a la información, que abarque tanto la divulgación proactiva como reactiva de la misma, y que

establezca responsabilidades claras para su implementación, asegura un mayor nivel de transparencia en la toma de decisiones en el ámbito democrático.

Partiendo de lo anterior, la investigación focaliza su importancia en la necesidad que existe que la administración pública de los distintos Estados focalice sus acciones de diseño de políticas públicas desde una visión de gobierno abierto, aplicando los principios de la gobernanza. Se ha recurrido a una investigación documental, la cual busca mostrar las principales posturas sobre gobierno abierto y la gobernanza, en la que la participación ciudadana juega un rol de su importancia en la formulación de políticas públicas, convirtiéndose esta última en un eje conductor de la investigación. A su vez, el propósito de la investigación es el de procurar un ejercicio de buena praxis discursiva a partir de las técnicas de investigación documental, abriendo espacios para un nuevo constructo narrativo desde las perspectivas de los investigadores.

Con el objeto de contribuir con la mejora sustantiva de los procesos que se dan en la administración pública, los investigadores, luego de analizar el contexto discursivo, se hacen la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los principales postulados en gobierno abierto y gobernanza que promueven la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas? A fin de dar respuesta a esta interrogante, se plantean un propósito investigativo: Contextualizar los principales postulados en gobierno abierto y gobernanza que promueven la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, y con el objeto de dar alcance a este propósito, se formulan dos directrices específicas: Identificar los principales postulados sobre gobierno abierto y gobernanza, y reflexionar sobre el aporte de los postulados gobierno abierto y gobernanza en la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas.

Postulados teóricos

Tal como se ha señalado, los postulados gobierno abierto y gobernanza se han convertido en los ejes temáticos orientadores de la

investigación, para lo cual los investigadores asumen su concepción como fundamentos para la una adecuada intervención de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas.

Gobierno abierto, un nuevo paradigma de gestión transparente

Para Oszlak (2016) un gobierno podría considerarse “abierto” en tanto promoviera el involucramiento en la gestión de organizaciones sociales y ciudadanos, sin que ello deba darse, necesariamente, mediante interacciones virtuales a través de las tecnologías actuales disponibles. En todo caso, la tecnología ha multiplicado, con alcances inéditos, las formas, instancias y mecanismos a través de los cuales esas interacciones pueden hoy materializarse. (p. 117)

Agregando el propio Oszlak (2016) existen una serie de supuestos que bien deben considerarse para que realmente se pueda dar novedosa fórmula de vinculación entre Estado y sociedad, podrían formularse en los siguientes términos: 1) en la actualidad, la tecnología disponible hace posible una comunicación fluida y una interacción de doble vía entre gobierno y ciudadanía; 2) en la medida en que el gobierno abra esos canales de diálogo e interacción con los ciudadanos, podrá aprovechar su potencial contribución al proceso de gestión estatal; y 3) si la ciudadanía aprovecha la apertura de esos nuevos canales participativos, podrá colaborar activamente con la gestión de gobierno, promoviendo de este modo los componentes deliberativos y participativos de la democracia. (p. 119)

Según lo expresado por Ramírez-Alujas y Rosales (2017)

El emergente paradigma del gobierno abierto se postula como un renovado enfoque de reforma del Estado y modernización de la administración pública, a partir de una nueva forma de articular las iniciativas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración de diversos actores para la

coproducción de valor público, social y cívico. (p. 173)

La Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto impulsada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) indica que:

El gobierno abierto es el conjunto de mecanismos y estrategias que contribuye a la gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrando e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo. (2020, p. 10)

Por su parte, para Pérez-Vélez y Bermeo-Valencia (2022) el gobierno abierto viene a representar “un nuevo espacio para la búsqueda y consolidación de la transparencia dentro de la administración pública, y de la mejora continua de sus procesos operativos, así como de simbolizar una oportunidad de valor público para la gestión del propio gobierno” (p. 185), agregando estos mismos autores que:

...puede entenderse al gobierno abierto como el resultado de una política pública gubernamental que busca incorporar a los diferentes actores de la sociedad en un proceso de corresponsabilidad ciudadana con la buena praxis de la gestión pública, mediante la participación directa en asuntos de la agenda pública, y en la que la transparencia y la rendición de cuentas son el norte de la actividad gubernamental. (Pérez-Vélez y Bermeo-Valencia, 2022, p. 187)

En palabras de Parrales-Carrillo y Vegas-Meléndez (2022, en cuanto al éxito que puede tener un gobierno abierto:

...se hace necesaria la política de puertas abiertas en la que la ciudadanía pueda escrutar cada proceso que afecte al erario público, así como de los resultados no visibles. Se hace imprescindible ganar confianza pública en la

gestión de gobierno, por ello, la transparencia y la rendición de cuentas son principios de la administración pública que juegan un papel fundamental para que esta confianza pública se consolide; además, la participación ciudadana debe ser íntegra, comprometida, objetiva y con elevado sentido de justicia para que la gestión de gobierno abierto pueda realmente funcionar en los términos de inclusión, equidad y equilibrio. Esto da protagonismo a los actores o grupos de interés o los *stakeholders* dentro de una gestión de gobierno abierto. (p. 169-170)

La premisa *transparencia* juega un rol importante en la configuración de un gobierno abierto. La transparencia es un principio fundamental del gobierno abierto que busca garantizar la disponibilidad y accesibilidad de la información pública. Para promover la transparencia, es necesario establecer mecanismos claros y efectivos para la publicación de información relevante, como presupuestos, contratos públicos y decisiones administrativas. Además, es importante fomentar la cultura de la transparencia, tanto dentro de las administraciones públicas como en la sociedad en general, mediante campañas de concientización y sensibilización sobre la importancia de la transparencia en la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

Gobernanza: La búsqueda continua de la transparencia desde el gobierno abierto

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 1995) reseña que esta “denota el uso de la autoridad política y el ejercicio del control en una sociedad en relación con la gestión de sus recursos para el desarrollo social y económico”. (p. 32)

Sostiene Kooiman (2009) que “la gobernanza está asociada con tres conceptos básicos: interacción, acción y estructura; caracterizado por la diversidad la complejidad y el dinamismo, que genera nuevos modos de gobernar: autogobierno gobernanza y gobernanza jerárquica, para articular procesos y estructuras con la participación del Estado, la sociedad y el mercado”. (p. 44). Ahora bien, vista como un

paradigma, Subirats (2009) sobre la gobernanza señala que:

- La gobernanza implica el reconocimiento, la aceptación y la integración de la complejidad como un elemento intrínseco al proceso político. Esta complejidad motivada por la diversidad y la incertidumbre del cambio permanente conlleva que la acción de gobernar deba concebirse como un proceso de aprendizaje social en donde múltiples actores hacen sus aportaciones.

- La gobernanza implica un sistema de gobierno a través de la participación de actores diversos en el marco de redes plurales. Triple dinámica de fragmentación de responsabilidades y capacidades de gobierno: el gobierno multinivel, la transversalidad y la participación social.

- La gobernanza conlleva una posición de los poderes públicos en los procesos de gobierno, la adopción de nuevos roles y la utilización de nuevos instrumentos de gobierno. (p. 67)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), reflexiona sobre la gobernanza lo siguiente:

El concepto de gobernanza hace alusión a los elementos que permiten a un conjunto de actores independientes trabajar de manera colaborativa, complementando sus competencias, coordinando sus esfuerzos y sumando sus recursos. Estos elementos son, en algunos casos, explícitos y formales, como en el caso de las reglas de coordinación interinstitucional o de los organismos colectivos de discusión o decisión; y, en otros, son tácitos e informales, como los valores que orientan la acción de una comunidad, su capital social, las instancias informales de encuentro y diálogo entre sus integrantes. (p. 2)

A lo que el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en su Carta Gestión Pública Iberoamericana para el Siglo XXI (2020), deja como resolución que la gobernanza:

Es uno de los campos más importantes para entender las transformaciones recientes de la administración pública. En pocas palabras, hubo un gran cambio en la forma cómo los gobiernos hacen frente a las dinámicas intra e intergubernamentales y, además, a las alteraciones significativas que han ocurrido a nivel de sus relaciones con la sociedad y con el mercado. (p. 12)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022) refiere que la gobernanza es:

El ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa con el objetivo de manejar las cosas de un país en todos los niveles. Ella engloba los mecanismos, procesos e instituciones por las cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus derechos jurídicos asumiendo sus obligaciones. (p. 22)

Bajo la misma línea de la gobernanza, la Comisión de Gobernanza Global (CEPAL, 2022) indica que la gobernanza representa:

...la suma de las muchas formas en que las personas e instituciones, públicas y privadas, gestionan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual se pueden acomodar intereses en conflicto o diversos y se pueden tomar acciones cooperativas. Incluye instituciones y regímenes formales facultados para hacer cumplir, así como acuerdos informales que las personas e instituciones han acordado o perciben que les conviene. (p. 82)

Tal como se ha observado, los postulantes sobre la gobernanza, señalan la importancia que tiene el hecho que la sociedad, a través de sus redes de interconexión, interactúen en beneficio de una agenda pública común; en la que el principal ideario sea la transparencia en los asuntos públicos.

Desde la perspectiva de la gobernanza, la transparencia se refiere a la accesibilidad y apertura de la información relacionada con la toma de decisiones en el ámbito democrático.

Implica que los ciudadanos y las partes interesadas puedan obtener fácilmente la información que necesitan para comprender y evaluar las decisiones gubernamentales. Además, la transparencia está estrechamente relacionada con la democracia, ya que promueve la participación ciudadana, la rendición de cuentas, y la confianza en las instituciones democráticas. La transparencia en la toma de decisiones es un elemento fundamental para garantizar un gobierno abierto y democrático.

Gobernanza institucional: Vías para la participación en el diseño de políticas públicas

La visión conjunta de Ganga, Abello y Quiroz (2014) en cuanto a la gobernanza institucional, es que esta:

...apunta a la forma en que son organizadas y estructuradas las entidades; pero unido a ello, al modo en el cual son administradas desde el punto de vista del gobierno y su gestión; lo que implica además una preocupación especial por el diseño para establecer y manejar los nexos y relaciones con los diversos entes del entorno, es decir, con los múltiples grupos de interés. (p. 191)

Por su parte, Solorzano-Calero y Vegas-Meléndez (2022), sostienen que:

La gobernanza institucional viene a representar un nuevo esquema de poder en la que sus participantes tienen el mismo peso dentro de su estructura, en la que se requiere una toma de decisiones validadas y consensuadas sobre asuntos de interés colectivo, en la que la agenda pública -previamente aceptada- sea priorizada según las necesidades de desarrollo, y no desde las particularidades; en la que, las soluciones sólo se orientan en la raíz del problema y no en sus consecuencias. (p. 140)

Los propios Solorzano-Calero y Vegas-Meléndez (2022), agregan que la gobernanza institucional, permite:

Mayor participación ciudadana en el contexto de las políticas públicas focalizadas

Fortalece la descentralización administrativa y la desconcentración operativa, esto gracias a que las políticas públicas locales son debatidas y aprobadas en las instancias subnacionales

Contribuye al llamado gobierno abierto; esto gracias a la apertura de los espacios digitales, y de interconexión con la ciudadanía, fortaleciendo la parte del gobierno cercano

Garantiza que los grupos de interés se muestren como poseedores de propuestas propias a las particularidades que tiene la sociedad hoy día

Facilita el equilibrio de poder en la toma de decisiones, mostrándose como equilibrada

Promueve la gestión visible, competitiva y con sentido de identidad. (p. 141)

A partir de lo expresado por Solorzano-Calero y Vegas-Meléndez (2022), la gobernanza posibilita:

La participación ciudadana en espacios deliberativos pensados en redes de asociación o colaboración

El desarrollo de procesos que generan valor público

Dar visibilidad a una gestión con sentido de oportunidad para el desarrollo (Vegas-Meléndez, 2024, p. 191)

Por último, en relación a la gobernanza institucional, se puede indicar que esta representa la estrategia suprema de un Estado o nación de incorporar, en sus distintos niveles de gobierno subnacionales, actores gubernamentales o no que forman parte de su jurisdicción para la construcción de una agenda pública sustentada en el consenso, la transparencia y la viabilidad de políticas públicas, focalizadas en el desarrollo y la agenda país. (Vegas-Meléndez, 2024, p. 189)

Para sostener lo expresado por (Vegas-Meléndez, 2024, p. 189), en el caso de la República del Ecuador, su Constitución Nacional (2008),

establece en su artículo 227 que la administración pública será tutelada por los “principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización, participación, transparencia y evaluación” (2008). La misma Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), orienta la forma en que se organizará la propia administración pública para dar viabilidad a los procede de participación ciudadana y por ende fortalecer el proceso de gobernanza institucional. Por su parte, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador (COOTAD, 2010) fue establecido para cumplir con ese mandato constitucional de dar paso a una democracia directa. El Título III del COOTAD (2010), en su artículo 28, hace referencia a los nombrados Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) de la siguiente manera:

Gobiernos autónomos descentralizados.
-Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) Los de las regiones; b) Los de las provincias; e) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales.

El mismo artículo 28 del COOTAD, delinea la estructura de gobernanza establecida para la formulación de políticas públicas desde la llamada descentralización profunda, en la que actores comprometidos desarrollan una agenda pública enmarcada en el cumplimiento de los postulados establecidos en la Constitución Nacional, estableciéndose así para todos los niveles del poder ejecutivo.

En cuanto a lo expresado por Vegas-Meléndez (2024) al señalar el componente participación ciudadana como eje vital de la gobernanza institucional, cabe destacar que la relación entre ambas para la formulación de políticas públicas, se percibe más claro cuando

es resaltado por Schneider (2013), quien destaca cinco tesis sobre la participación:

Primera Tesis: La participación, movilización y organización de los individuos ocurre cuando se da la disparidad entre las expectativas de ciertos sectores de la población y la capacidad para satisfacerlas. Toda vez que se producen situaciones de privación relativa se dan las condiciones para que los individuos participen. (p. 46)

Segunda Tesis: La participación ocurre cuando las personas poseen los recursos necesarios para poder embarcarse en acciones colectivas. Es así que los individuos con altos niveles de ingreso, estatus laboral y calificación educacional son más activos en política y más propensos a la participación en asuntos públicos. Por ende, las sociedades con mayores niveles de desarrollo socioeconómico serán las que presenten mayores niveles de participación. (p. 47)

Tercera Tesis: La participación ocurre cuando además de los recursos, las personas tienen el deseo, la motivación y la predisposición de tomar parte: quieren participar y creen que deben hacerlo. (p. 49)

Cuarta Tesis: La participación sólo es posible cuando además de los recursos individuales y la predisposición psicológica, se movilizan, fundamentalmente, recursos organizativos sean de carácter formal o informal. La acción se canaliza hacia fines colectivos por medio de las funciones coordinadoras y dirigentes de una organización o de sus líderes. (p. 51)

Quinta Tesis: El capital social puede ser un elemento clave para explicar la participación. Allí donde existan altos niveles de capital social habrá mayores probabilidades de contar con ciudadanos participativos. (p. 153)

Deseo una visión contextualizada (Ecuador), para Torres (2019), “la participación surgió en los años ochenta del siglo XX como un mecanismo intencionado de movilización social,

estimulado por las metodologías participativas surgidas en el ámbito de la autogestión popular y los proyectos de desarrollo rural y urbano” (p. 32); el mismo Torres (2019), señala:

Más tarde, durante las décadas de los noventa y los 2000, impulsada por los agentes de desarrollo, la participación escaló a la gestión pública local, dándose un primer momento de institucionalización no generalizada, en los entornos organizacionales de determinados gobiernos locales. Fue un período en el que prevaleció la acción social participativa sobre su institucionalización (p. 37)

Y la Constitución Nacional del Ecuador (2008), establece en su artículo Art. 95:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. (Capítulo primero: Participación en democracia / Sección primera: Principios de la participación)

A su vez, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2015), resalta en su artículo 4, lo siguiente:

Deliberación pública. Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana.

Corresponsabilidad. Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la

sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público.

A todas estas consideraciones, sobre el gobierno abierto y la gobernanza, se puede dar una reflexión que bien permite adelantar las propias ideas y criterios de los investigadores en relación a los principios de transparencia, integridad y participación

Premisas que acompañan al nuevo constructo de la formulación de políticas públicas

Entre las premisas que acompañan al nuevo constructo de la formulación de políticas públicas se encuentra la propia participación ciudadana, la transparencia, integridad y la rendición de cuentas.

La participación ciudadana es un elemento central del gobierno abierto que busca involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas. Para promover la participación, es necesario establecer mecanismos efectivos para la consulta y el diálogo con los ciudadanos y las partes interesadas. Esto incluye la organización de audiencias públicas, la creación de espacios de participación en línea y la promoción de la participación activa en la elaboración de presupuestos y en la definición de las políticas públicas. Además, es importante garantizar la transparencia y la accesibilidad de la información relevante para que los ciudadanos puedan participar de manera informada y significativa.

En cuanto a la transparencia, está juega un rol de suma importancia en la toma de decisiones conlleva numerosos beneficios. En primer lugar, permite una mayor participación ciudadana, ya que los ciudadanos pueden acceder a la información necesaria para entender las decisiones y expresar su opinión al respecto. Además, fomenta la rendición de cuentas, ya que los funcionarios públicos son conscientes de que sus acciones y decisiones están sujetas a escrutinio público. Asimismo, la transparencia contribuye a la reducción de la corrupción, ya que al hacer públicos los procesos y los resultados de la toma de decisiones, se crea un ambiente menos

propenso a prácticas indebidas. Por último, la transparencia fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas, lo cual es fundamental para el buen funcionamiento de la democracia.

Por su parte, la integridad es otro valor esencial del gobierno abierto que implica actuar de manera ética y honesta, evitando la corrupción y la mala gestión. Para promover la integridad, es necesario establecer normas claras de conducta para los funcionarios públicos y mecanismos efectivos de control y sanción en casos de incumplimiento. Asimismo, es importante promover una cultura de integridad dentro de las administraciones públicas, fomentando la ética y la responsabilidad en la toma de decisiones y en la relación con los ciudadanos y las partes interesadas.

Por último, la rendición de cuentas es un principio clave del gobierno abierto que implica la obligación de los responsables de la toma de decisiones de rendir cuentas de sus acciones y resultados ante la sociedad. Para promover la rendición de cuentas, es necesario establecer mecanismos efectivos de control y supervisión, como auditorías y evaluaciones independientes. Además, es importante fomentar la cultura de la rendición de cuentas, promoviendo la participación ciudadana en la supervisión y seguimiento de las acciones de los gobiernos y garantizando el acceso a la información necesaria para evaluar su desempeño.

Diseño metodológico

La investigación parte del paradigma fenomenológico-hermenéutico, lo cual hace que su enfoque sea de tipo cualitativo. Según Taylor y Bogdan (1986) y posteriormente Canales (1986) señalan que “el paradigma se selecciona de acuerdo con los supuestos que se ajusten mejor al fenómeno que se está investigando (p. 87); por lo tanto, considerando que el estudio se desarrolla en el contexto de la administración pública, se hace oportuno asumir el paradigma ya mencionado.

Al paradigma fenomenológico-hermenéutico, se le puede definir, según lo que expresa Leal (2011), al indicar que este paradigma:

Busca la comprensión e interpretación de las experiencias desde la subjetividad de cada individuo. Se busca develar el sentido y el significado que cada actor social construye de su realidad. La relación que se establece entre el investigador y el informante es dialéctica de construcción intersubjetiva mediada a través del lenguaje. La fenomenología busca la esencia del fenómeno, su comprensión y la hermenéutica interpretar la realidad a partir de los significados que el actor le otorga. (p. 41)

El componente interpretativo, señalado anteriormente, el mismo Leal (2011) aclara que este método:

Busca indagar en el interior del sujeto, en busca de sus interpretaciones del mundo: motivaciones, significaciones, la naturaleza de sus interacciones con los demás y el ethos sociocultural circundante a través de un proceso de intercomprensión de las propias creencias, valores y reflexiones, entendiendo que el conocimiento a mano no es neutral y está matizado por las interacciones cotidianas del hablante. (p. 21)

En cuanto al enfoque cualitativo, Giddens (1987), señala que la investigación cualitativa y sus componentes de origen interpretativo permiten un componente de “doble hermenéutica”, resultando una especie de *interpretación sobre lo interpretado*.; además se recurre al experto investigador en temas de administración pública, Vegas-Meléndez (2013) quien lo caracteriza de la siguiente forma:

...aplicada al ámbito de lo público permite que los principales sujetos o colectivos de estudios se manifiesten de la manera más pura y simple, especialmente cuando se trata la temática de la gestión pública local, además de la reflexión y la experiencia vivida por parte del investigador en la búsqueda de los datos y del ambiente que rodea a los mismos; dado que

se busca entender el fenómeno y no medir las variables presentes, lo que conlleva a que la búsqueda del conocimiento se planteó desde un esquema inductivo (de lo particular a lo general). (p. 82)

Siendo el mismo Vegas-Meléndez (2013), quien agrega en su mismo estudio que “es una forma idónea de entender que el componente epistemológico se hace presente en una investigación cualitativa de una manera muy particular, y que la misma parte del discurso generado a lo largo del tiempo, sobre la temática estudiada”. (p. 55); este comentario da la oportunidad de mostrar la importancia del aspecto epistemológico, y para dar una mejor explicación de su definición, Damiani (2009) expresa que la epistemología es:

El examen del saber entendido como posibilidad de poder afirmar la existencia, la naturaleza, las cualidades del objeto conocido; conocimiento como saber que se contrapone a la ignorancia, a la opinión, a la fe, al prejuicio, a la suposición infundada. La epistemología se entiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir <cómo sabemos> y <qué cosa sabemos acerca del mundo>. (p. 31)

Como parte del diseño de la investigación, la misma se presenta con un nivel descriptivo-interpretativo, en la que, según Arias (2012), se pretende “la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p. 24). Continuando con Arias (2012), este nivel (descriptivo-interpretativo) “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes”. (p. 31)

Tal como se ha mencionado en los inicios de este artículo, la investigación es de estrategia documental/bibliográfica, y no exploratoria. Siguiendo a Guerrero-Dávila (2015), la investigación documental:

Es una de las técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros; en ella la observación está presente en el análisis de datos, su identificación, selección y articulación con el objeto de estudio. (p. 98)

Esta estrategia de revisión documental ha permitido ser la principal fuente de recolección de información, para lo que en la fase de la saturación teórica, y de manera simultánea se procede a desarrollar un proceso de comparación constante (impulsada en la denominada Teoría Fundamentada de Strauss y Corbin, 2002). En dicho proceso de saturación se tomó en cuenta cada bifurcación de los ejes temáticos abordados, desde la perspectiva de cada contexto; para que la saturación teórica sea exitosa saturación teórica, Máxima-Uriarte (2020) recomienda que se debe cumplir (en una investigación documental) con los siguientes pasos:

Arqueo de fuentes: Selección abundante del material que podría servir de ayuda para el desarrollo del tema de investigación a tratar.

Revisión: Descarte del material poco útil.

Cotejo: Comparación y organización del material disponible para la obtención de citas y referencias que sustentan las teorías del investigador.

Interpretación: Análisis del material cotejado y elaboración de una propuesta de lectura crítica, opinión, interpretación o deducción del investigador.

Conclusiones: Cierre total respecto al tema que contiene los puntos anteriores para soportar la teoría o darle solución a la duda del investigador. (p. 77)

Adicional a lo anterior, se puede indicar que la técnica utilizada para el análisis de información se prestada atención a lo indicado

por Arbeláez y Onrubia (2014), quienes recomiendan que esta:

Consiste en la observación de los datos y la interpretación o análisis de los mismos. *Strictu sensu*, la interpretación se reduce a la búsqueda de sentidos y significados latentes y soterrados en el discurso formal del usuario; es decir, además del sentido literal y directo de cualquier expresión lingüística, el investigador apunta al sentido solapado e indirecto en ella. Se tiene entonces un discurso ambivalente: un contenido superficial, manifiesto y directo, por un lado, y un contenido oculto, escondido, que es el foco nodal al cual el investigador social apunta. (p. 121)

Estrategia de análisis – hallazgos encontrados

En la aplicación de las estrategias de análisis, se ha tenido presente el objetivo central de la investigación: Contextualizar los principales postulados en gobierno abierto y gobernanza que promueven la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas; por ello, se ha llevado a cabo una investigación que identifica los principales actores globales y locales que impulsan este discurso. Se considera que el discurso sobre el gobierno abierto y la gobernanza es fundamental para comprender y estudiar las dinámicas de participación ciudadana en el ámbito de la formulación de políticas públicas. Para abordar el componente discursivo, se recurre a lo señalado por Foucault (2004), quien define al discurso como “...conjunto de los enunciados que dependen de un mismo sistema de formación, y así podré hablar del discurso clínico, del discurso económico, del discurso de la historia natural, del discurso psiquiátrico...”. (p. 118)

Como principal referente para el análisis del discurso teórico, ha sido la llamada Teoría Fundamentada (TF), la cual, partiendo de uno de sus principales impulsores, Glaser (1967), esta propuesta:

Es una metodología de análisis, unida a la recolección de datos, unida a una recolección de datos, que utiliza un conjunto de métodos, sistemáticamente aplicado, para generar una

teoría inductiva sobre un área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto integrado de hipótesis conceptuales, sobre el área sustantiva que es objeto de estudio. (p. 16)

Siendo el propio Glaser (1992), ahora en compañía de Strauss (1992), la definen como:

La teoría emergente a la que se refiere la Teoría Fundamentada, consiste en un conjunto de categorías, subcategorías, propiedades y dimensiones relacionadas entre sí, que dan cuenta de un fenómeno determinado, mediante un proceso de descripción, comparación y conceptualización de los datos. Las construcciones emergentes que devienen de los datos en la Teoría Fundamentada se denominan “teoría sustantiva”, dado que se refieren a la explicación de un fenómeno delimitado a un contexto particular. La teoría sustantiva es aquella que se desarrolla a partir de un área de investigación empírica particular como por ejemplo el cuidado de los pacientes, la delincuencia, el trabajo, etc. (Glaser y Strauss, 1992, p. 34)

Ahora, y de manera contraria, Strauss (2012) en sociedad con Corbin (2012) instauran una serie de significativos elementos diferenciadores a lo planteado por Glaser & Strauss (1992), en la que resaltan la conveniencia de ejecutar una triangulación durante la propia saturación teórica, destacándose una (utilizada en esta investigación) fase *relacional*, cuya ejecución se da en dos fases de codificación: 1.- “codificación axial” y, 2.- “codificación selectiva”. Estos autores, Strauss y Corbin (2012), asumen oportuno “una codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones”. (p. 27)

De manera complementaria, Strauss y Corbin (2012), agrega que una codificación selectiva:

Es un proceso en el cual todas las categorías emergentes se integran dentro de un

esquema conceptual, en torno a una categoría central o nuclear. La categoría central tiene un importante poder analítico, dado que permite reunir las categorías para formar un todo explicativo al tiempo que permite informar acerca de la variación entre las categorías. (p. 29)

Ambos, Strauss y Corbin (2012), recomiendan “utilizar una matriz condicional consecucional como estrategia para profundizar en las relaciones entre las condiciones / consecuencias micro y macro, de tal modo que pueda explicarse cómo el entrecruzamiento de las condiciones y consecuencias crean los contextos para la acción/interacción”. (p. 37)

Desde la percepción de Moreira-Macias y Vegas-Meléndez (2024):

El uso de la Teoría Fundamentada como estrategia de análisis permite un contraste entre los llamados “códigos in vivo” que se describen en su dinámica, facilitando el proceso de verificación desde los datos emergentes e interpretados. De manera sucinta, se puede señalar que el proceso de análisis de datos en la a través de esta estrategia (Teoría Fundamentada) se desarrolla en dos fases: la descriptiva y la fase relacional. Cada una de estas fases se particulariza por un proceso único de codificación que teoriza los procedimientos y la lógica para esquematizar y sistematizar los datos, organizarlos, sintetizarlos, conceptualizarlos y relacionarlos. (p. 492)

Luego del proceso de comparación constante, los investigadores se recurren al uso del método hermenéutico como herramienta de interpretación, asumiendo la propuesta de Gadamer (1998) quien señala que “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de los expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado” (p. 18). En este caso se ha dado una revisión selectiva sobre las principales postulados gobierno abierto y gobernanza; para ello, la saturación teórica ha representado un proceso fundamental en este trabajo, ya que a través de ella se ha recopilado y analizado el conocimiento existente en el campo de la administración pública. Se ha realizado una

observación directa para obtener información empírica relevante. Esta combinación de teoría y observación ha permitido a los autores establecer una base sólida para la investigación, y a partir de allí reflexionar sobre los hallazgos, sin desviar la ruta investigativa que se ha trazado.

Entre los hallazgos discursivo que emergen, y se convierten en nuevos constructos, están los siguientes:

Gobierno Abierto. Es un enfoque que busca promover la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración en la gestión pública. Esto implica que las autoridades estén dispuestas a compartir información, tomar decisiones de manera abierta y permitir que los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones.

Gobernanza. Se refiere al conjunto de procesos, normas y relaciones que determinan cómo se ejerce el poder y se toman las decisiones en la administración pública. En lugar de enfocarse únicamente en el gobierno, la gobernanza considera la participación de diferentes actores, como la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales.

Transparencia. Implica la divulgación de información por parte de las autoridades públicas para que los ciudadanos puedan conocer y evaluar la gestión de los gobernantes. La transparencia fortalece la rendición de cuentas y la confianza en las instituciones públicas. Además, permite a los ciudadanos participar de manera informada en la toma de decisiones y fiscalizar el uso de los recursos públicos.

Participación ciudadana. Puede adoptar diferentes formas, como la consulta ciudadana, los mecanismos de participación directa y la co-creación de políticas públicas. La participación ciudadana fortalece la democracia y promueve el empoderamiento de los ciudadanos.

Políticas públicas. Se refieren a las acciones que el Estado lleva a cabo para abordar problemas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Las políticas públicas pueden abarcar diferentes áreas, como la educación, la

salud, la seguridad, el transporte, entre otras. Estas políticas se diseñan y se implementan con el objetivo de lograr determinados resultados y responder a las necesidades de la sociedad.

Reflexiones finales

La investigación no presenta conclusiones debido a su enfoque cualitativo, por ello estas reflexiones finales. Se alcanza cumplir con la línea de investigación del Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, como lo es: Gobernanza institucional. El propósito establecido como guía: Contextualizar los principales postulados en gobierno abierto y gobernanza que promueven la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, se ha cumplido según lo previsto al igual que las directrices específicas que le acompañaron.

Los ejes temáticos de la investigación se centran en el gobierno abierto, la gobernanza, la transparencia, la participación y las políticas públicas. Estos temas son fundamentales para comprender y mejorar la administración pública; se presentan en este artículo como una propuesta de nuevo constructo discursivo, el cual puede ser debatido y analizado desde la perspectiva académico y científica. En resumen, se puede indicar que:

El gobierno abierto busca fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión pública, además de buscar fortalecer la confianza en las instituciones públicas y mejorar la calidad de la democracia. Asu vez, fomenta la rendición de cuentas y la responsabilidad de los gobernantes frente a la ciudadanía. Por su parte, la gobernanza se refiere al conjunto de procesos y estructuras que determinan cómo se ejerce el poder y se toman las decisiones en la administración pública. Esta busca promover una gestión más efectiva, eficiente y orientada al logro de resultados. También enfatiza la importancia de la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La transparencia es clave para garantizar la rendición de cuentas y la confianza en las instituciones. Este principio contribuye a prevenir y combatir la corrupción, al hacer visible la gestión de los funcionarios públicos. Su instrumentación es fundamental para promover una gestión pública ética, eficiente y orientada al bienestar de los ciudadanos. La participación ciudadana es fundamental para promover una gestión más democrática y cercana a las necesidades de la población. Se refiere a la colaboración activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión pública. Ella contribuye a que las decisiones públicas sean más legítimas y acordes con las necesidades y demandas de la sociedad. Además, también permite una gestión más eficiente y efectiva, al integrar diferentes perspectivas y conocimientos en la toma de decisiones.

Y, por último, las políticas públicas son las acciones que el Estado lleva a cabo para abordar problemas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Las políticas públicas son estrategias de intervención gubernamental, se hace necesario contar con mecanismos de participación ciudadana, transparencia en la toma de decisiones y rendición de cuentas para que validen su diseño y ejecución. Además, es fundamental evaluar y monitorear el impacto de las políticas públicas para asegurar que estén generando los resultados esperados y sean ajustadas en función de las necesidades cambiantes de la población

La investigación se da por concluida.

Referencias bibliográficas

- Arbeláez, M., y Onrubia, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(23), 14-31 <https://revistas.ucm.edu.co/index.php/revista/article/download/5/17>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. (6ta ed.). Episteme.

- Banco Mundial (2022). La gobernanza mundial. Informe sobre el Desarrollo Mundial 1993. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/259121468340250256/pdf/341290spanish.pdf>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2020). Gobierno abierto: estrategias e iniciativas en Iberoamérica. Escuela CLAD. <https://clad.org/wp-content/uploads/2021/03/Libro-5-Gobierno-abierto-estrategias-e-iniciativas-en-Iberom%C3%A9rica.pdf>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2020). Carta Gestión Pública Iberoamericana para el Siglo XXI (2020). Escuela CLAD. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-de-Innovacion-10-2020.pdf>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador COOTAD (2010). Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010. Estado: Vigente En línea: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021). Alianza para un Gobierno Abierto (AGA). Publicaciones de la Alianza para el Gobierno Abierto <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/alianza-para-el-gobierno-abierto>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021). Equidad, desarrollo y ciudadanía. En línea: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/2686-equidad-desarrollo-y-ciudadanía-versión-definitiva>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019). *La gobernanza en América Latina*. Documentos de la CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/gobernanza_multi-nivel_v5_vl.pdf
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Damiani, L.F. (2009). *Epistemología y ciencia en la modernidad*. Universidad Centra de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca-EBUC, ediciones FaCES-UCV.
- Foucault, M. (2004). Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Edit. Alianza, Madrid.
- Gadamer H. G. (1998). Fundamentos de la hermenéutica. Siglo XX Editores. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99815918009.pdf>
- Ganga-Conteras, F. Abello, J. y Quiroz, J. (2014). Gobernanza universitaria: una mirada histórica y conceptual. En libro. Gobernanza Universitaria: aproximaciones teóricas y empíricas. ISSN 978-956-8709-63-1. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n17/a18v39n17p09.pdf>
- Glaser, B. (1992). Basic of Grounded Theory Analysis: Emergence vs Forcing. Edit. Sociology Press.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative*. Edit. Aldine de Gruyter.
- Giddens, A. (1967 [1993]). Las nuevas reglas del método sociológico. Buenos Aires: Amorrortu. (PDF) *Mundo de la vida, comprensión y acción intersubjetiva en la sociología fenomenológica de Alfred Schütz*. https://www.researchgate.net/publication/272755386_Mundo_de_la_vida_compreension_y_accion_intersubjetiva_en_la_sociologia_fenomenologica_de_Alfred_Schutz
- Guerrero-Dávila, G. (2015). Metodología de la investigación. México D.F, México: Grupo Editorial Patria. Obtenido de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2258/es/ereader/unisimon/40363?page=20>
- Kooiman (2017). Modelo de gobernanza interactiva. Revista Territorios y regionalismos. <http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/1360>

- Leal, J. (2011). *La autonomía del sujeto investigador y la metodología de investigación*. (3era ed.). Signos.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011). Ley 0 Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010 Última modificación: 11-may-2011 Estado: Vigente En línea: <https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/LEY-ORGANICA-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA.pdf>
- Máxima Uriarte, J. (2020). Investigación documental. Características. Obtenido de <https://www.caracteristicas.co/investigacion-documental/>
- Moreira-Macias, M. ., & Vegas-Meléndez, H. . (2024). Presupuesto Participativo para la Generación de Políticas Públicas. Una Visión a Partir del Discurso de la Gobernanza Institucional . 593 Digital Publisher CEIT, 9(1), 479-496. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.1.2214>
- Oszlak. O. (2016). Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC. En línea: <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf>
- Parrales-Carrillo, R. ., & Vegas-Meléndez, H. (2022). Administración pública digital e inteligente desde la perspectiva del gobierno abierto. Caso de estudios GAD Provincial de Manabí. 593 Digital Publisher CEIT, 7(6-1), 162-180. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.6-1.1538>
- Pérez-Vélez, J. ., & Bermeo-Valencia, M. . (2022). Aportes del gobierno abierto para la transparencia en los procesos de licitación en la contratación pública. 593 Digital Publisher CEIT, 7(5-2), 183-198. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.5-2.1507>
- Ramírez-Alujas y Rosales (2020). Gobierno abierto y gestión pública para el desarrollo sostenible: paradojas, encrucijadas y péndulos en el contexto latinoamericano.
- Rodríguez de Caires, CM, (2017). Las políticas públicas. Yves Meny y Jean-Claude Thoenig. English versión, 1ª. edición Barcelona, Ariel, 1992. Cuadernos del CENDES, 34 (96), 185-192. <https://www.redalyc.org/pdf/403/40354944011.pdf>
- Solorzano-Calero M. y Vegas-Meléndez H., (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. Revistas 593 Publisher. Sep 30, 2022. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1448
- Subirats, J. (2009). *Gobernanza y educación*. En Educación y vida urbana, 20 años de ciudades educadoras. Asociación internacional de Ciudades Educadoras.
- Schneider C (2013). *La Participación Ciudadana en los Gobiernos locales: Contexto y Cultura política*. Un análisis comparativo de Buenos Aires y Barcelona. Tesis Doctoral. En línea: https://www.researchgate.net/publication/37760716_La_Participacion_Ciudadana_en_los_Gobiernos_locales_Contexto_y_Cultura_politica_Un_analisis_comparativo_de_Buenos_Aires_y_Barcelona
- Strauss A, y Corbin J. (2012). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Taylor S.J. y Bodgan R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Editorial PAIDOS.
- Torres D. V. (2019). Ascenso y desgaste de la participación ciudadana en Ecuador. En línea: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/article/view/4215>
- Vegas-Meléndez, H. (2016). La teoría fundamentada como herramienta metodológica para el estudio de la gestión pública local. Revista Venezolana de Gerencia, 21 (75), 413-426.

- Vegas-Meléndez H. (2013). Investigación cualitativa para el abordaje de la gestión pública local. Revista Observatorio Laboral Revista Venezolana, Vol. 6, N° 11. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/lainet/lainetv6n11/art04.pdf>
- Zambrano-Montesdeoca, X. ., & Vegas-Meléndez, H. (2023). Gobierno abierto en la administración de hospitales. Una oportunidad de participación ciudadana desde la gobernanza institucional . 593 Digital Publisher CEIT, 8(6), 254-270. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2119>